



BUIN, 11 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 72 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Art. 5 de la Ley N° 19.803, Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 07** de fecha 03 de Enero de 2019, se decretar el feriado legal del Sr- Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, por los días 03 al 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Alcalde Subrogante, desde el 03 hasta el 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive, a don **Juan Astudillo Araya**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3303**, de fecha 13 de Diciembre de 2018, se aprueba la designación de los funcionarios municipales que se indican, para conformar el Comité Técnico Municipal para el Mejoramiento de la Gestión Municipal, Año 2019.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3338**, de fecha 19 de Diciembre de 2018, se aprueba el nombramiento de los funcionarios que señala, como contraparte del Programa SUBDERE, de acuerdo a lo requerido en Circular N° 0138/2018.

4.- El **Memorándum N° 02**, de fecha 27 de Diciembre de 2018, a través del cual la Contraparte Programa SUBDERE, solicita al Sr. Alcalde nombrar y decretar a los funcionarios integrantes del Comité de Mejoras, Programa "Mejoramiento de la Gestión Municipal", financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE). Se adjunta correo electrónico del Depto. de Gestión Municipal de la SUBDERE, de fecha 13.12.2018.

5.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Desígnese** a los funcionarios municipales, que se señalan, como integrantes del **Comité de Mejoras, Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2019:**

- ✦ **Guillermo Ibacache Gómez**, Director de Obras Municipales.
- ✦ **Román Orellana Orellana**, Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- ✦ **Jocelyn Soto Catalán**, Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ✦ **Leslie González Trujillo**, Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

J.A. G.M.G. V.Z.S. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Personal
- Comité Técnico PMGM
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marino\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Comité de Mejoras PMGM 2019.docx